



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

HOJA No.11

Oficio 2

SECRETARÍA  
Oficio No. DPL/1646/017

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GÓMEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN, COL.  
MORELOS No. 1  
28700 IXTLAHUACAN, COL.

Por este medio le comunico el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, y aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3, celebrada los días 20 y 24 de octubre de 2017, cuyos resolutivos señalan:

*"PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de Armería, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán y Tecomán, a fin de que den cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 fracción III de la Ley para la Protección de los Animales del Estado de Colima, el cual los obliga a establecer y regular, dentro del ámbito de su competencia, un centro de control, atención y salud animal, mismo que según el artículo transitorio cuarto de la citada ley, debía estar funcionando a más tardar un año de la publicación, lo cual a casi 6 años de su entrada en vigor, sigue sin ser acatado.*

*SEGUNDO.- Esta Quincuagésima Octava Legislatura del Poder Legislativo, insta a los Ayuntamientos de Armería, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán y Tecomán, a prever en sus Presupuestos de Egresos del Año 2018, los recursos financieros necesarios y suficientes para dar sustentabilidad y poner en operación un centro de control, atención y salud animal en cada uno de sus municipios."*

Lo que se le comunica, para los efectos legales correspondientes, anexándose al presente copia del citado acuerdo. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
COLIMA, COL., 25 DE OCTUBRE DE 2017  
LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.



DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA H. CONGRESO DEL ESTADO  
LVIII LEGISLATURA

--PUNTO NÚMERO OCHO. - Para concluir la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, se procede a la clausura por parte de La Presidenta Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, siendo las 09:20 hrs. (nueve horas con veinte minutos), DANDO FE. -----

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ

EL SÍNDICO MUNICIPAL

C. PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



REGIDORES

C. EVANGELINA OROZCO OCARANZA

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ

ENF. MA. CRUZ VERDUZCO EUDAVE

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA

M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN

C. MARÍA TERESA ARIAS OLIVARES

C. PABLO DIEGO RAMÍREZ

MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ GODÍNEZ

Firma bajo protesta en relación al punto #5 del orden del día

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JUAN MANUEL ALVAREZ PRECIADO